



# Resolución Directoral

N° 36 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 20 FEB. 2020

VISTOS:

El Informe N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 059-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", fue viabilizado mediante Informe PIP menor N° 224-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 08 de junio de 2012, por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 218489;

Que, con fecha 12 de julio de 2012 se celebró el Contrato N° 152-2012-VIVIENDA-OGA.UE.001, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y



Saneamiento y la empresa AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC, para la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en la C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", por el monto de S/ 341,988.19 (Trescientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y ocho con 19/100 soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2012, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 419-2012-VIVIENDA-OGA, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 31 de marzo de 2016, se aprobó la liquidación del Contrato N°152-2012-VIVIENDA-OGA.UE.001, suscrito el 12 de julio de 2012 con la empresa AHREN CONTRATISTAS GENERALES SAC, para la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en la C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", con el costo final de obra ascendente a S/ 342,532.03 (Trescientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y dos con 03/100 Soles), incluido impuestos;

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación técnica y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, mediante Informe N° 52-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por Dirección Ejecutiva el 10 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho" con código SNIP N°218489, sustentada en el Informe Técnico N° 013-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye: (i) Habiendo finalizado la ejecución del presente proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", se procedió a conciliar la información consolidada con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Coordinación de Contabilidad y Tesorería que da conformidad por los pagos realizados con cargo al proyecto, asimismo se ha realizado la conciliación de los



bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial y (ii) En cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se realizó la liquidación técnica financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", el cual tiene un costo total de S/. 350,181.93 (Trescientos cincuenta mil ciento ochenta y uno con 93/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto de S/ 350,181.93 (Trescientos cincuenta mil ciento ochenta y uno con 93/100 soles); monto que comprende los siguientes conceptos: (i) Ejecución de obra, por el monto ascendente a S/ 317,872.13 (Trescientos diecisiete mil ochocientos setenta y dos con 13/100 soles), (ii) Supervisión de Obra, por el monto ascendente a S/ 3,200.00 (Tres mil doscientos con 00/100 soles) y (iii) Componente equipamientos que comprende relación de bienes patrimoniales y no patrimoniales, por el monto ascendente a S/ 29,109.80 (Veintinueve mil ciento nueve con 80/100 soles); el mismo que representa el 89.50% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 41,097.45 (Cuarenta y un mil noventa y siete con 45/100 soles), que representa el 10.50% del PIP viable;

Que, mediante Informe Legal N° 059-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, recepcionado por la Dirección Ejecutiva el 13 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", con código SNIP N°218489;

Que, además, informa que el expediente administrativo contempla las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, toda vez que, se adjuntan los siguientes anexos: (i) Ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) Resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) Resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) Relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) Informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar** la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", con código SNIP N°218489, por la suma de S/. 350,181.93 (Trescientos cincuenta mil ciento ochenta y uno con 93/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:



**RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Ítem	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	313,828.29
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por fórmula polinómica)	543.84
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
<b>A</b>	<b>COSTO DE OBRA (A= 1+2+3+4)</b>	<b>317,872.13</b>
5	Monto Pagado por Supervisión	3,200.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	-
<b>B</b>	<b>COSTO DE SUPERVISION (B= 5+6+7)</b>	<b>3,200.00</b>
<b>C</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (C= A+B)</b>	<b>321,072.13</b>
8	Equipamiento según Formato N° 03 (Relación de Bienes Patrimoniales) y Formato N° 04 (Relación de Bienes No Patrimoniales)	24,659.90
9	Otros equipos (Vehículos).	4,449.90
<b>D</b>	<b>SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>	<b>29,109.80</b>
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
<b>E</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
<b>F</b>	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)</b>	<b>350,181.93</b>

\* Fuente: Informe Técnico N° 013-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

**Artículo 2°.** - **Disponer** que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**Artículo 3°.** - **Disponer** que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Pucunpata - C.C. Quispillacta - Chuschi - Cangallo - Ayacucho", con código SNIP N°218489.

**Artículo 4°.** - **Encargar** a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

**Artículo 5°.** - **Encargar** a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**

  
 .....  
**Fredy Hernán Hinojosa Angulo**  
 Director Ejecutivo (e)  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**Resumen de Ejecución Presupuestal**  
**(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN PUCUNPATA- C.C. QUISPILLACTA- CHUSCHI-CANGALLO-AYACUCHO

CÓDIGO UNIFICADO: 2157648  
CODIGO SNIP: 218489  
META:  
EJERCICIO: 2012  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 341,988.19
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 341,988.19</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 2,000.00
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 2,000.00</b>

TOTAL	TOTAL
	<b>S/ 343,988.19</b>



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE  
GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)

**FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.**  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



**PERÚ**

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social**

**Viceministerio de Prestaciones Sociales**

**Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS**

**Resúmen de Ejecución Presupuestal**  
**(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN PUCUNPATA- C.C. QUISPILLACTA- CHUSCHI-CANGALLO-AYACUCHO

CÓDIGO UNIFICADO: 2157648  
CODIGO SNIP: 218489  
META:  
EJERCICIO: 2013  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 4,449.90</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ -</b>

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4,449.90</b>
--------------	--------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resúmen de Ejecución Presupuestal  
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN PUCUNPATA- C.C. QUISPILLACTA- CHUSCHI-CANGALLO-AYACUCHO

CÓDIGO UNIFICADO: 2157648  
CODIGO SNIP: 218489  
META:  
EJERCICIO: 2014  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,200.00
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ 1,200.00

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,200.00</b>
--------------	--------------------





HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADADO

Nombre de Proyecto :  Código de Proyecto :  **VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS**  
 Componentes del Proyecto : **I: EXPEDIENTE TÉCNICO** **III: ACTIVOS NO FINANCIEROS**  
**II: EJECUCIÓN DE OBRA** **IV: SUPERVISIÓN**

**DESAGREGADO DE GASTOS**

**COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN**

- Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta per Contrato
- Ejecutor de Componente : AMREX CONTRATISTAS GENERALES SAC
- RUC de : 152-2012-VVENIDA-05A.UE.001
- Nro de Contrato / Convenio : S/ 341,984.19
- Monto Inicial de Componente : R.D. N° 051-2015-VVENIDA-PNT
- N° Resolución de Liquidación de Cuenta : S/ 342,532.03
- Monto Final según Resolución

TRAMITE DE UNIDAD DE PLURIFORMAS DE SERVICIOS		TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL		VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA	
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Nº de Registro SIAF	FECHA DE PAGOS EFECTUADOS	IMPORTE	Monto Final
Valorización N° 01	166,763.00	7506-2012	19/10/2012	158,449.03	158,449.03
Valorización N° 02	175,198.79	7506-2012	31/10/2012	8,339.47	8,339.47
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/ 341,984.19				
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 543.64				
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	S/ 342,532.03				
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/ 2,817.77				
					341,984.19

**COMPONENTE IV: SUPERVISIÓN**

- Modalidad de Ejecución : Ejecutor de Componente
- RUC de : 015-1105-2012
- Nro de Contrato / Convenio : S/ 4,000.00
- Monto Inicial de Componente : C.N. 272-2015-VVENIDA/PNT
- C/P de retención de C/P : S/ 3,200.00
- Monto Final

TRAMITE DE UNIDAD DE PLURIFORMAS DE SERVICIOS		TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL		VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA	
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Nº de Registro SIAF	FECHA DE PAGOS EFECTUADOS	IMPORTE	Monto Final
Ler pago	2,000.00	7874-2012	23/11/2012	2,000.00	2,000.00
Solo pago	1,200.00	15410-2014	4/12/2014	1,200.00	1,200.00
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/ 3,200.00				
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 0.00				
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	S/ 3,200.00				
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	S/ 0.00				
					3,200.00



**COMPONENTE VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Mediadora de Elección : CAMWAY S.A.C.  
 Ejector de Componente :  
 RUC de :  
 Nro de Contrato / Contrato : OTC 2015-2013 - C/P-631E-2013  
 Monto Total de Componente : S/ 4,449.90  
 Características del Activo no Financiero :  
 Monto Final : S/ 4,449.90

**TRAMITE DE UNIDAD DE REGISTROS DE SERVICIOS**

**TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL**

**VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA**


Concepto	Monto S/ (Total Factural)	Documento que sustentará monto	Fecha de Trámite	Nº de Registro SIMF	RESERVA DEL PAGO			Monto Final (Factural)	Pagos Efectuados		Ingresos (Inversiones)		Monto Final	
					RESERVA ART. 165	RESERVA ART. 166	COMANZA CONTRACTIVA		CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de Pago	Importe		Monto
Adjudicada de 01 Metodología	4,449.90	001-0000218		3650-2013	0.00	0.00	0.00	4,449.90	NETO	2015-0052E	11/08/2013	1,459.70	3,157.51	3,157.51
									REINTEGRACION	2015-0052E	11/08/2013	1,659.70	3,672.00	3,672.00
									PRONALCOP	2015-0052E	11/08/2013	640.19	4,449.90	4,449.90
<b>TOTALES</b>	<b>S/ 4,449.90</b>							<b>4,449.90</b>					<b>4,449.90</b>	<b>4,449.90</b>


C.P. QUISPILLACTA - CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES  
 FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	TRIPP LITE	SMARTINT2200V S	SIT	BLANCO	2212HY05M67250057			1	S/. 2,360.00	S/. 2,360.00
2	CAMAROTE DE MADERA								1	S/. 700.00	S/. 700.00
3	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	CYBERSHOT	SIT	PLATEADO	SIS			1	S/. 850.00	S/. 850.00
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	PAVILION G4- 2055LA	LAPTOP	NEGRO	SIS			2	S/. 3,200.00	S/. 6,400.00
5	ESCRITORIO DE MELAMINA			MELAMINA	MARRON		0.75X1.50X0.76		3	S/. 750.00	S/. 2,250.00
6	ESTANTE DE MELAMINA			MELAMINA	MARRON		1.10 X 2.40		2	S/. 459.00	S/. 918.00
7	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET CP105	SIT	BLANCO	C918A			1	S/. 961.91	S/. 961.91
8	MESA DE REUNIONES		MELAMINA	MARRON	MARRON		2.40X1.20		1	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00
9	MODEM EXTERNO	ALCATEL	SIM		BLANCO	SIS			1	S/. 160.00	S/. 160.00
10	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA		MELAMINA	MARRON	MARRON		1.20X0.65X0.45		2	S/. 500.00	S/. 1,000.00
11	PANTALLA ECRAN	VIVASAC	SIM	ELECTRICO	BLANCO	SIS			1	S/. 210.00	S/. 210.00
12	PUNTO DE ACCESO INALAMBIRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TLMR2320		BLANCO	12267601369 12267601373			3	S/. 180.00	S/. 540.00
13	SILLA GIRATORIA DE METAL				NEGRO				18	S/. 200.00	S/. 3,600.00
14	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWER LIFE X14	SIT	BLANCO	PTDK2800126			1	S/. 2,750.00	S/. 2,750.00
15	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	MICROSOFT	SIM			SIS			1	S/. 480.00	S/. 480.00
<b>TOTAL</b>										S/. 24,379.91	

  
**Gustavo E. Saravia Casanova**  
 Coordinación de Control Patrimonial  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION  
 PARA LA INCLUSION SOCIAL PAIS"  
**COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL**

  
 Vº Bº JEFE DE LA UA

C.P. QUISPILLACTA - CHUSCHI - CANGALLO - AYACUCHO

FORMATO 04: RELACION DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONO	SIM	SIM						1	119.99 S/.	119.99 S/.
2	PARLANTE					S/S			1	160.00 S/.	160.00 S/.
<b>TOTAL</b>										<b>S/.</b>	<b>279.99</b>

*Gustavo E. Saravia Casanova*  
 Gustavo E. Saravia Casanova  
 Coordinación de Control Patrimonial  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PAIS"

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

*A*

V° B° JEFE DE LA UA

